EXPTE. D- 273 /22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

Su Beneplácito por el 117° Aniversario de Blaquier, localidad del partido Florentino Ameghino que se conmemora el día 5 de diciembre de 2022.

Asimismo declárense de interés legislativo los festejos alusivos a la celebración a la entrañable comunidad fundada en 1905.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 117° Aniversario de Blaquier, localidad perteneciente al partido de Florentino Ameghino que se conmemora el día 5 de diciembre de 2022.

Blaquier es una pequeña localidad del partido de Florentino Ameghino, y está directamente relacionada con la actividad agropecuaria de su zona de influencia y con establecimiento lácteos.

De la mensura del agrimensor Gómez Molina podemos establecer que el primer propietario legal de las tierras que hoy pertenecen al pueblo de Blaquier y sus alrededores fue Juan P. Wyrley Birch, del cual solo podemos decir que operaba por intermedio de su apoderado Guillermo White.

Esas 8.378 hectáreas que antes de la mensura se calculaba en 8.281 y fracción, fueron vendidas a otro inglés, Henry Hohn Dury, quien a su vez vendió ese mismo campo a ALBERTO BLAQUIER, firmándose la escritura el 21 de noviembre de 1895.

Según el Boletín de Servicio N° 990 del Ferrocarril General San Martin, Alberto Blaquier, fue el donante de los terrenos en los cuáles se construyó la estación del Ferrocarril B.A.P (Buenos Aires al Pacífico), que en su homenaje denominó a la misma con su apellido.

El Boletín Oficial del República Argentina el sábado 1° de Julio de 1905 ratifica lo mencionado en el boletín del Ferrocarril, al resolver, con la firma del Ministro Horma, y con fecha 3 de Julio de 1905, designar los nombres de las estaciones del ramal en construcción del Ferrocarril General San Martín, de la localidad de Alberdi al sudoeste, figurando en el Km. 69,933 la estación Blaquier.
Según el mencionado Boletín de Servicio del F.C.G.S.M. la habilitación al servicio se efectuó el 1° de diciembre de 1905, registrando, consecuentemente, el arribo del primer tren.

La estadística del ramal Alberdi a Bunge del año 1905, registra para la estación Blaquier:
28 pasajeros despachados, 17 recibidos, 3 toneladas de carga despachadas y 11 toneladas recibidas.

En 1906 partieron 518 personas y arribaron 499, la mercadería despachada ascendió a 513 toneladas y la recibida fue de 805 toneladas.

En 1907 se duplicó el número de pasajeros despachados y se triplicó el tonelaje recibido.
Esta simple estadística demuestra el estado embrionario de un núcleo de población que fue creciendo lentamente, y que desprovisto de los elementos esenciales para subsistir, recibía mayor cantidad de materiales y mercaderías que las que despachaba.

Una vez construida la estación, Alberto Blaquier vende todas sus tierras a Adolfo E. Casal. En noviembre de 1906, el agrimensor Graciano Ferrero llevó a cabo la mensura de aquellos terrenos,

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

propiedad de Casal, quién lotea toda la fracción de chacras, dándole el nombre de Colonia y Villa Príncipe di Piemonte, iniciando la venta de partes del loteo en el año 1907.

Aunque el nombre dado por Casal no prosperó, debido a su iniciativa el pueblo de Blaquier tiene actualmente en su planta urbana 44 manzanas que corresponden a la mensura realizada por Graciano Ferrero con motivo del loteo mencionado.

En la actualidad Blaquier, es un pueblo que cuenta con aproximadamente 800 habitantes. Se ingresa al pueblo por una avenida conduce a la plaza principal, colmada de árboles.

En la comunidad, funcionan los siguientes establecimientos educativos: Jardín de Infantes Nº 902 "Felipe Laite", y la Escuela Nº 2 "Hipólito Yrigoyen". También funcionan la Delegación Municipal, un Destacamento Policial, una Sala de Primeros Auxilios y negocios relacionados con la producción rural.

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero nos demuestra la identidad del Noroeste bonaerense, es una demostración palmaria que esta casa de leyes, entiende su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables, esta declaración, da cuenta de ello.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.